



ÁLAVA

## [Tuvisa flexibiliza la concesión de bonos para discapacitados](#)

29.09.10 - 02:32 -

I. CUETO | VITORIA.

La compañía municipal de transporte urbano, Tuvisa, debatirá mañana una propuesta que modificará los requisitos exigidos para que las personas con una discapacidad entre el 33 y el 65% obtengan el carné bonificado. Los partidos están de acuerdo en retirar una condición que exige carecer de la tarjeta de aparcamiento destinada a conductores con problemas de movilidad para obtener estos descuentos en el autobús.

Esta modificación fue planteada a finales del año pasado por el Síndico. Javier Otaola envió un escrito al Ayuntamiento en el que recalca que una persona con movilidad reducida puede disponer de un vehículo adaptado «para poder viajar y desplazarse fuera de Vitoria y, al mismo tiempo, ser usuaria regular del servicio de Tuvisa». El Defensor del Vecino agregó que en estos momentos a los mayores de 65 años «se les bonifica sin necesidad de que renuncien a su carné de conducir».

### **Datos de agosto**

El consejo de Tuvisa ha estudiado esta petición y está dispuesto a darle una respuesta satisfactoria. Una vez que el cambio entre en vigor, los requisitos para obtener la bonificación por discapacidad física o psíquica en el urbano serán tener una discapacidad igual o superior al 65%; o bien tenerla de entre el 33% y el 65% si existe una reducción de movilidad y no se perciben ayudas del programa Bono Taxi.

Por otro lado, Tuvisa registró 585.252 usuarios en agosto, 71.857 más que en el mismo mes de 2009.